

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

115

MADRID NÚMERO 15

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ARACELI CRESPO PASCUAL LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 15 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1164/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JUAN ANTONIO FELIX BOZA y D./Dña. JUAN ANTONIO FELIX BOZA frente a INBISA CONSTRUCCION, PAVIDAN 1922 SL, FOGASA y CONSTRUCCIONES RUESMA SA sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución :

NÚMERO RESOLUCIÓN: 23/2018

DECRETO

En Madrid, a veintitrés de febrero de dos mil dieciocho.

PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda tener por desistida a la parte actora D./Dña. JUAN ANTONIO FELIX BOZA de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

MODO DE IMPUGNACION: Contra el presente decreto cabe recurso directo de **revisión**, en el plazo de TRES DIAS desde su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social, ingresar la cantidad de 25 Euros, dicho depósito habrá de realizarse mediante el ingreso de su importe en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANCO DE SANTANDER IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274 número 2513-0000-00-1164-17.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EI/ LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

D./Dña. CRISTINA ORO-PULIDO MIGUEL

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a PAVIDAN 1922 SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinticinco de mayo de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA.

(03/19.459/18)

